

RESOLUCION DCS 174/2023

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2023

VISTO

La RESOL-2023-194-APN-SECPU#ME "Fortalecimiento de Propuestas Académicas de la Uns Vinculadas a la Atención De La Salud — Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" - EX-2023-33842646- -APN-SECPU#ME

La Resolución Res CSU xx/23 mediante la cual se aceptan los fondos y se crean los cargos docentes

CONSIDERANDO

Que el plan de estudios de la carrera cuenta con 12 asignaturas integradas y consecutivas, organizadas en su totalidad mediante la participación de las cuatro áreas disciplinares;

Que la aprobación del programa de fortalecimiento de la SPU posibilita la conformación de áreas disciplinares con 3 cargos de Profesor/a Adj DS cada una;

Que el Programa Especial de fortalecimiento contempla la designación ordinaria de 1 Prof Ad DS en el área Relaciones Institucionales, para alcanzar la conformación docente previamente mencionada;

Que el Licenciado Gustavo Rossi es Profesor Adjunto de la Práctica Profesional "Fundamentos clínicos del Acompañamiento Terapéutico" (Materia electiva de la Carrera de Psicología), UBA. Docente en el Posgrado de la Facultad de Psicología UBA, Seminario de Estudio de casos sobre Acompañamiento Terapéutico. Carrera de Especialización en Política y Gestión de la Salud Mental, 2005 a la fecha; Docente a cargo de Seminarios sobre Acompañamiento Terapéutico en Universidades e Instituciones asistenciales y educativas de México, Uruguay, y diversas ciudades de la República Argentina (2000-2007); y autor de Comunicaciones científicas, Talleres y Mesas Redondas sobre el tema, presentados en Congresos, Jornadas y Seminarios nacionales e internacionales; Coordinador Docente en Cursos sobre Acompañamiento Terapéutico en: Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), Asociación Mutual de Psicólogos de Buenos Aires (AMPSI), Centro Municipal de Salud Mental Nº 3 Dr. Ameghino; entre otras instituciones del ámbito público y privado (1992-1999) y posee una extensa publicación científica relacionada a la disciplina;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de mayo;

POR ELLO:



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al CSU llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/o (21029140)	Simple	Relaciones Institucionales	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

ARTÍCULO 2°: La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente en las 12 asignaturas de la carrera.

ARTICULO 3º: Solicitar al CSU la excepción al Artículo 26º, Capítulo I del Anexo de la Resol. CSU 359/2020, para el jurado Licenciado Gustavo Rossi, de la Universidad de Buenos Aires, profesor adjunto dedicación simple por concurso ordinario.

ARTÍCULO 4°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Lic Gustavo Rossi (UBA)	Lic Eduardo Blotta	
Dr José Luis Aguirre (IUGR)	Dr Leonardo Federico (UNMdP	
Mg Pedro Silberman (UNS)	Abog. Mario Zelaya (UNS)	

ARTICULO 5°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Marcela Arzuaga

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Cecilia Vasconi

Veedor por el claustro de Alumnos: José Luis Fortunatti

ARTICULO 6°: Agréguese al expediente 1462/2023. Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Cumplido, vuelva.